constancia del derecho que asiste a socios y acreedores de solicitar y obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como de la facultad que a los acreedores corresponde de oponerse a ésta en el plazo de un mes a que se refiere el artículo 166 del texto articulado de la Ley de Sociedades Anónimas.

La fusión se llevará a cabo en la forma establecida en el correspondiente proyecto que, elaborado por los Administradores de las sociedades implicadas, fue objeto del pertinente depósito en el Registro Mercantil. En consecuencia de ello «Mantu, Sociedad Limitada», absorberá a «Zeleta de Inversiones, Sociedad Limitada», que se extinguirá. Subsiguientemente el patrimonio de la sociedad absorbida se traspasará en bloque a la absorbente y a título de sucesión universal.

El canje se hará en proporción a la participación que cada uno de los socios de la absorbida tuviese en su capital social y tendrá lugar en el domicilio social de la absorbente dentro de los treinta días contados a partir del otorgamiento de la escritura pública de fusión.

A efectos contables, se considerará que a partir de 15 de setiembre de 2005, que quedará incluido, las operaciones realizadas por «Zeleta de Inversiones, Sociedad Limitada» lo fueron por cuenta de «Mantu, Sociedad Limitada».

Considerar como Balance de fusión el aprobado y cerrado en cada una de las dos sociedades a 15 de setiembre de 2005.

Getxo (Bizkaia), 25 de octubre de 2005.—«Mantu, S. L.», Javier Elcoro Tellería (Administrador General único), y «Zeleta de Inversiones, S. L», Javier Elcoro Tellería (Presidente del Consejo de Administración).–54.874.

1 a 31-10-2005

MANUEL MARTÍNEZ LINEROS

Edicto de declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 93/05 de este Juzgado, seguido a instancias de Carmen Tudela Pelufo contra la empresa Manuel Martínez Lineros, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 21 de octubre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada Manuel Martínez Lineros en situación de insolvencia provisional por importe de 4.820,49 euros de principal, más 700,00 euros de intereses y 700 euros de costas.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 21 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial. Juan Antonio García Lainez.—54.023.

MAS ALTABA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 194, de fecha 11 de octubre de 2005, página 30058, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «...el próximo día 16 de noviembre de 2005 a las diecisiete horas en segunda convocatoria, ...», debe decir: «...el próximo día 16 de noviembre de 2005 a las diecisiete horas en primera convocatoria y el día 17 de noviembre de 2005 a las diecisiete horas en segunda convocatoria...»—50.669 CO.

MEDANO BEACH SUR, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo de los Administradores mancomunados de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el local sito en la calle San Diego, número 42, 1.º A, el día 17 de noviembre de 2005, a las dieciséis treinta horas, en pri-

mera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si procede, el día 18 de noviembre de 2005 a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Venta de las parcelas P-1-2 y P-3-2 de la Urbanización Médano Park, propiedad de «Medano Beach Sur, Sociedad Anónima», sitas en el Médano, Ayuntamiento de Granadilla de Abona, Tenerife (Canarias), descritas en el exponendo Tercero de este requerimiento, y en las condiciones de precio y pago que constan en dicha Acta, que son las mismas que para las parcelas P-2-3 y P-2-4, adquiridas por los herederos de Vázquez Salinas a través de la compañía «Inversiones La Jaquita, Sociedad Limitada». Venta acordada en la Junta Extraordinaria de la Sociedad celebrada el pasado 4 de agosto de 2005

Segundo.—Para el caso de que no se acordase el punto anterior, que se le adjudique a don Manuel Pedrouzo Raña, la parcela o parcelas correspondientes a la edificabilidad que le correspondería con arreglo a sus participaciones sociales, que asciende a 5.219,20 metros cuadrados del Plan Parcial, al precio y condiciones asumidas por los Herederos Vázquez Salinas en sus adquisiciones de parcelas para su empresa «Inversiones La Jaquita, Sociedad Limitada».

Tercero.—Para el caso de que no se acordase ninguno de los puntos anteriores, que por parte de los Administradores mancomunados se informe por escrito, para unir a la presente Acta de la Junta, del precio de ventas de las parcelas ya vendidas, cantidades entregadas a cuenta, cantidades pendientes de pago y plazo o condición para su pago final; todo ello en relación con las parcelas de dicha Sociedad del Sector Médano Park.

Cuarto.—Que se acuerde que en las próximas ventas de parcelas se comunique previamente a los socios, con la suficiente antelación, a fin de que éstos tengan derecho de preferencia para optar a la compra en igualdad de condiciones que la oferta.

Quinto.—Estudiar y, en su caso, acordar la anulación de la ampliación del contrato con «Fadesa», correspondiente a la ampliación del Plan Parcial de Médano Park.

Sexto.—Sacar a concurso la redacción técnica de la ampliación del Plan Parcial de Médano Park, al fin de adjudicárselo al técnico u oficina técnica que mejores condiciones, tanto económicas como técnicas, ofrezca para su realización.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria, podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General.

La Coruña, 25 de octubre de 2005.—Los Administradores mancomunados, Sabino Muiño Varela y Antonio Lodeiro González.—55.228.

MEDYTEC SALUD, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 2005, acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la entidad, a celebrar en el Hotel Hesperia Madrid, sito en Madrid, paseo de la Castellana número 57, el próximo día 16 de noviembre de 2005, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 17 de noviembre de 2005, a las diecisiete horas, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social en 1.009.730,75 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 145.285 nuevas acciones, numeradas correlativamente del número 145.286 al 290.570, ambos inclusive, con un valor nominal cada una de ellas de 6,95 euros, que deberán ser suscritas antes del día 15 de diciembre de 2005, mediante desembolso en el momento de su suscripción de 3,50 euros por cada acción, debiendo desembolsarse 3,45 euros restantes por cada acción, antes del día 30 de marzo de 2006, con la consiguiente modificación estatutaria.

Segundo.—Delegación de facultades, a todos y cada uno de los miembros del órgano de administración de la entidad, para ejecutar, incluso parcialmente, el anterior acuerdo de aumento de capital, y otorgar la escritura correspondiente de ejecución de dicho acuerdo, con la modificación consiguiente del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades a los miembros del Consejo de Administración, para elevar a públicos los acuerdos adoptados y, para en su caso, subsanar y rectificar los mismos, en función de la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil, hasta su correcta inscripción.

Cuarto.–Ruegos y preguntas. Quinto.–Aprobación el Acta.

Los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social de la compañía, el informe elaborado por el órgano de administración de la sociedad, justificativo del aumento del capital propuesto, así como el texto íntegro y literal de la modificación estatutaria, teniendo derecho a obtener la entrega o el envío gratuito de una copia de dicha documentación.

Madrid, 27 de octubre de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, don Ángel Gómez Martínez.-55.165.

MODINTER DISEÑO Y MODA, S. L.

Reducción de capital social

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad acordó reducir el capital social, por vía de condonación de dividendos pasivos, en noventa mil setecientos cincuenta euros (90.750), quedando cifrado en treinta mil doscientos cincuenta euros (30.250).

Madrid, 20 de octubre de 2005.-El Administrador único, Ignacio Barbero Domínguez.-54.571.

MOHAMED EL AIDOUNI

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria judicial del Juzgado Social núm. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución núm. 48/04 a instancias del Sr. Ahmed Zehagui, contra la empresa Mohamed El Aidouni en el cual se ha dictado en fecha 13-10-05 auto por el que se declara a la parte ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 5.866,80 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 586,68 euros en concepto de costas e intereses provisionales.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 13 de octubre de 2005.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró. 53 800

MONTAJES ELÉCTRICOS REGINO FRANCO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los socios a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en Valladolid, calle Pío del Río Hortega, n.º 8, el día 17 de noviembre de 2005, a las 18:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, gestión social y aplicación de resultado, del ejercicio 2004.

Segundo.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.-Ruego y preguntas.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta

A los efectos del artículo 212 de la LSA, se informa a los socios que podrán obtener de la sociedad, de forma simultánea y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Valladolid, a 14 de octubre de 2005.—María Salud Hernando González, Presidente Consejo de Administración.—53.877.

NEUMIRA, S. L.

Declaración insolvencia

En el procedimiento de ejecución 87/05 de este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, seguido a instancia de D. Pedro M.º Rgez García frente a Neumira, S.L., se ha dictado auto de insolvencia provisional, en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por importe de 3.758,88 euros de principal y 751,78 euros de intereses y costas.

Bilbao, 11 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—54.084.

NÚCLEO DE FOMENTO Y TECNOLOGÍA, S. L. (Sociedad cedente)

ALBATROS, S. L. (Sociedad cesionaria)

Por acuerdo de la Junta general de 25 de octubre de 2005, se acordó la cesión global del Activo y Pasivo a la mercantil Albatros, Sociedad Limitada.

Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto integro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en el plazo de un mes en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

En Madrid, a 25 de octubre de 2005.—El Órgano de Administración, representado por don José María Navia-Osorio Navarro, como Secretario del Consejo.—54.867.

OCI TURISME SANTA SUSANNA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Hompanera González, Secretaria en sustitución del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución núm. 108/04, a instancias de Francisca Medina Molina contra Oci Turisme Santa Susanna, S.L., en el cual se ha dictado con fecha 6-09-2005 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 35.139,36 euros de principal, más 3.513,94 euros de intereses provisionales y 3.513,94 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 6 de septiembre de 2.005.–M.ª José Hompanera González, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado Social núm. 2 de Mataró.–54.094.

OPEN ENGLISH MASTER SPAIN, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 125/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instan-

cia de Michael L. Miller, contra la empresa Open English Master Spain, S. A., sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Open English Master Spain, S. A., en situación de insolvencia total, por importe de 8.131,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 11 de octubre de 2005.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—53.971.

OPERACIONS GALLIGANS, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que, en Junta extraordinaria y universal de la compañía, celebrada el día 14 de octubre de 2005, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social, actualmente fijado en 272.258,48 euros, en 179.393,48 euros, es decir, hasta la cifra de 92.865 euros.

La reducción de capital tiene la doble finalidad de compensar todas las pérdidas por importe de 105.419,21 euros y de restituir aportaciones a los accionistas por importe de 73.974,27 euros, y se lleva a cabo mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 4.530 acciones en que se divide el capital social, pasando de 60,101209 euros a 20,50 euros de valor nominal cada una.

Como consecuencia de la reducción de capital queda modificado el artículo 5.º de los Estatutos sociales y no existirá devolución de aportaciones en la parte de la reducción destinada a compensar pérdidas.

A los efectos oportunos, se hace constar que la reducción de capital acordada origina el derecho de oposición de los acreedores previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, sólo en la parte de la reducción destinada a la restitución de aportaciones, no originándose este derecho en la parte destinada a compensar pérdidas.

Girona, 14 de octubre de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, Josep María Codina Negre.-54.025.

PALLARÉS HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA

Anuncio de disolución y liquidación

Pallarés Hermanos, Sociedad Anónima, en Junta Universal celebrada con fecha 20 de septiembre de 2005, se acordó la disolución y liquidación de la entidad, tomando como base el siguiente balance final de liquidación:

-	Euros
Activo:	
Deudores	300.304,30
Tesorería	8.209,82
Total Activo	308.514,12
Pasivo:	
Capital	336.566,78
Reservas	45.356,33
Resultados negativos	-73.394,23
Pérdidas ejercicio	-14,76
Total Pasivo	308.514,12

Lo que se pone en general conocimiento en aplicación de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 19 de octubre de 2005.—Los Liquidadores. José Enrique Pallarés López-Izquierdo, Luis Pallarés Fernández y Luis Pallarés Muñoz-Cobo.—54.839.

PARQUE TECNOLÓGICO DE GALICIA, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, en el domicilio social de San Cibrao das Viñas (Ourense), Parque Tecnolóxico de Galicia, en primera convocatoria el próximo día 17 de noviembre a las 11 horas, y en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 18 de noviembre de 2005, con el objeto de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento de Consejeros, si procede.

Segundo.-Concesión de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se tomen.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta y/o designación de interventores para su aprobación.

Los señores socios, de conformidad con lo establecido legal y reglamentariamente, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Ourense, 26 de octubre de 2005.-El Vicepresidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración, Miguel Ángel Pérez Pérez.-55.209.

PREMOBAS, S. L.

Que en el procedimiento de ejecución n.º 128/05, Autos 313/04, de este Juzgado de lo Social n.º 1 de los de Gijón, seguidos contra el deudor Premobas, S.L., se ha dictado auto con fecha 20 de septiembre de 2005 por el que se declara la insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 247,62 euros.

Gijon, 17 de octubre de 2005.—Doña Carmen Villar Sevillano, Secretaria.—54.095.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, PYC, PRYCONSA, S. A.

Modificacion del objeto social

Por acuerdo adoptado en la Junta General ordinaria de la Sociedad Promociones y Construcciones, Pyc, Pryconsa, S. A., celebrada el día 30 de septiembre de 2005, se modifica el artículo 2.º de los estatutos de la Sociedad, que queda como sigue:

Artículo 2.º La Sociedad tiene como objeto social:

La compra-venta y ordenación de solares; la ejecución de todo tipo de obras de construcción, tanto de edificación como de obra civil, la promoción inmobiliaria en general, y la explotación de fincas rústicas, urbanas y bienes muebles afectos a la actividad empresarial que figuren en el activo de la Sociedad.

La adquisición y venta de contratos de opciones, futuros y derivados sobre divisas, intereses, índices y activos financieros.

La concesión, compra y venta de préstamos a residentes y no residentes.

Estas actividades podrán ser desarrolladas directamente por la Sociedad bien en forma directa, o bien en cualesquiera otras formas admitidas en derecho, como la participación en calidad de socio en otras entidades de objeto idéntico o análogo.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Horacio Vázquez Cermeño.—54.583.